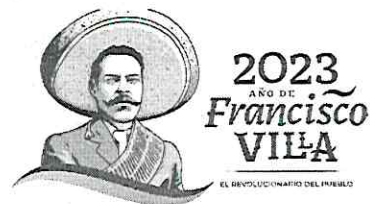




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023  
FDSO/DG/CAF/0921/2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL  
P R E S E N T E**

En relación con el informe de “Los Montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios” señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con Ayudas y Subsidios, derivado a que, en el presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, este rubro no se tiene autorizado para el presupuesto del Fondo para el Desarrollo de la Ciudad de México.

Por lo anterior los formatos con dichos conceptos no aplican para el Fondo para el Desarrollo de la Ciudad de México.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Miriam G. Contreras Colín  
Coordinadora de Administración y Finanzas

MGCC/NDPM/ncs\*

D.1.11